



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 288 - 2024-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 06 DIC. 2024

VISTO:

El Decreto Supremo N° 247-2024-EF, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II para los ámbitos urbano y rural, correspondiente al mes de diciembre de 2024, en el marco de lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II, autoriza al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales para incrementar la propina que reciben las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II a un monto de S/ 1 025,00 (MIL VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) para los ámbitos urbano y rural; exceptuando al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales durante el Año Fiscal 2024 de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para implementar lo dispuesto en la Ley N° 32044;

Que, asimismo, el artículo 3 de la Ley N° 32044, de ser necesario, autoriza durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Titular del Ministerio de Economía y Finanzas y el Titular del Ministerio de Educación, a solicitud de este último; las que se realizan con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las escalas remunerativas y beneficios de toda índole, así como los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones que fueran necesarios durante el Año Fiscal para los pliegos presupuestarios



www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

083 - 322170 anexo 142

subgerencia.presuuesto@regionapurimac.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



comprendidos dentro de los alcances de la citada norma, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del Titular del Sector;

Que, mediante Oficio N° 3474-2024-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita la aprobación de un decreto supremo que incrementa la propina que reciben las promotoras educativas comunitarias de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de Ciclo I y Ciclo II; y, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 5 886 650,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial de dicho incremento en el mes de diciembre de 2024; adjuntando, para dicho efecto, los Informes N°s 00605, 00793, 00995 y 01067-2024-MINEDU/VMGPDIGEBR-DEI de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, a través de los cuales se sustenta y propone el referido incremento, así como el Informe N° 02177-2024-MINEDU/SPE-OPEPUPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del citado Ministerio, con los respectivos sustentos;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 247-2024-EF, que establece que a partir del mes de diciembre de 2024 el nuevo monto de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II, para los ámbitos urbano y rural; así como autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 5 886 650,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial de la citada medida, correspondiente al mes de diciembre de 2024;

Que, mediante Informe N° 3617-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de los gobiernos regionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II; y, en el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 247-2024-EF, que autoriza la incorporación de una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de los Gobiernos Regionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo I y Ciclo II; y, en el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo monto es de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (S/. 131,150.00) SOLES**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 1 Recursos, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS EN SOLES
SECCION SEGUNDA





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	131,150
UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION CHANKA	35,725
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	35,725
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	35,725
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	35,725
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	35,725
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	35,725
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,725
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			35,725
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	302 EDUCACION COTABAMBAS	23,900
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	23,900
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	23,900
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	23,900
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	23,900
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	23,900
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,900
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			23,900
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	303 EDUCACION CHINCHEROS	21,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	21,000
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	21,000
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			21,000
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	304 EDUCACION GRAU	11,700
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	11,700
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	11,700
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	11,700
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	11,700
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	11,700
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,700
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			11,700





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	4,100
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,100
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	4,100
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,100
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,100
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,100
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,100

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		4,100
=====		

=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAE	4,875
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,875
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	4,875
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,875
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,875
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,875
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,875

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		4,875
=====		

=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	26,400
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,400
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	26,400
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	26,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	26,400
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	26,400
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,400

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		26,400
=====		

=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	3,450
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,450
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,450
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,450
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,450
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,450
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,450

TOTAL UNIDAD EJECUTORA		3,450
=====		

TOTAL PLIEGO 131,150





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



=====

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



PERCY GODOY MEDINA
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
VPPB/AP



www.regionapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 322170 anexo 142
subgerencia.presuuesto@regionapurimac.gob.pe



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000101

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR COSTO DIFERENCIAL DE PROPINA DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PRONOEI), D.S. N. 247-2024
-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	35,725
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	35,725
									5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	35,725
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	35,725
									5 23 BIENES Y SERVICIOS	0	35,725
TOTAL										0	35,725



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000163

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. 247-2024-EF, FIJAR EL MONTO DE LA PROPINA (PRONOEI) DEL CICLO I Y CICLO II; EN LA SUMA DE S/ 1 025,00, A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE 2024

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090								
						0	23.900	
3000385						0	23.900	
5005628						0	23.900	
00						0	23.900	
5	2.3					0	23.900	
TOTAL							0	23.900



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000130

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S N N° FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA PROPINA DE LAS PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DEL PROGRAMA NO ESCOLARIZADO DE EDUCA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0090							0	11,700	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR									
3000385							0	11,700	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS									
5005628							0	11,700	
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS									
00							0	11,700	
RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.3						0	11,700	
BIENES Y SERVICIOS									
TOTAL							0	11,700	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000162

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE TRANSF. PARTIDAS SEGUN D.S. NO 247-2024-EF, PARA EL FINANCIAMIENTO COSTO DIFERENCIAL DE LA PROPINA DE LAS PROMOTORAS EDUCATIVA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	4,100
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR										
3000385									0	4,100
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS										
5005628									0	4,100
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS										
00									0	4,100
RECURSOS ORDINARIOS										
5	2.3								0	4,100
BIENES Y SERVICIOS										
TOTAL									0	4,100



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000118

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 247-2024-EF, PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE DICHO INCREMENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 A LOS PEC DE PRONOEI

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	4,875
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	4,875
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	4,875
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,875
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,875
TOTAL	0	4,875



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000201

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/12/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 288-2024

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 247-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 247-2024-EF - INCREMENTO DE PROPINA - PROPINA - MES DICIEMBRE 2024

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,400
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	26,400
5005628									CONTRATAION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	26,400
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	26,400
5	2.3								BIENES Y SERVICIOS	0	26,400
TOTAL										0	26,400



